



► Auditoría

Dirección de Auditoría

CONTR-AUDI-MP-03-0625

Fecha de elaboración: Marzo 2017

Fecha de actualización: Junio 2025

Versión: 03

Manual de Procedimientos



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	6
3. Glosario	28
4. Autorizaciones	31



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.





B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es responsable de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
- Titular de la Dirección del área que elabora el manual
- Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
- Titular del Departamento de Planeación Tecnológica

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

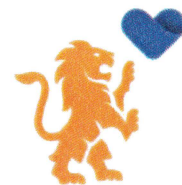
Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado.

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**MP**), número de versión (**00**), y fecha de elaboración o actualización (**MMAA**).





C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.





1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Procedimiento de Elaboración del Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades.	CONTR-AUDI-P-03-01	7	No
Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades.	CONTR-AUDI-P-03-02	9	No
Procedimiento de Ejecución de Visitas de Inspección a Dependencias y Entidades.	CONTR-AUDI-P-03-03	15	No
Procedimiento de Elaboración del Programa Anual de Auditoría en materia de Obra Pública.	CONTR-AUDI-P-03-04	19	No
Procedimiento de Ejecución Auditoría a Obra Pública.	CONTR-AUDI-P-03-05	21	No

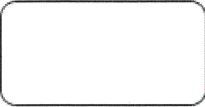
Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (**AAAAA**), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (**BBBB**), tipo de documento (**P**), número de versión (**00**), y número consecutivo (**00**).





2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad



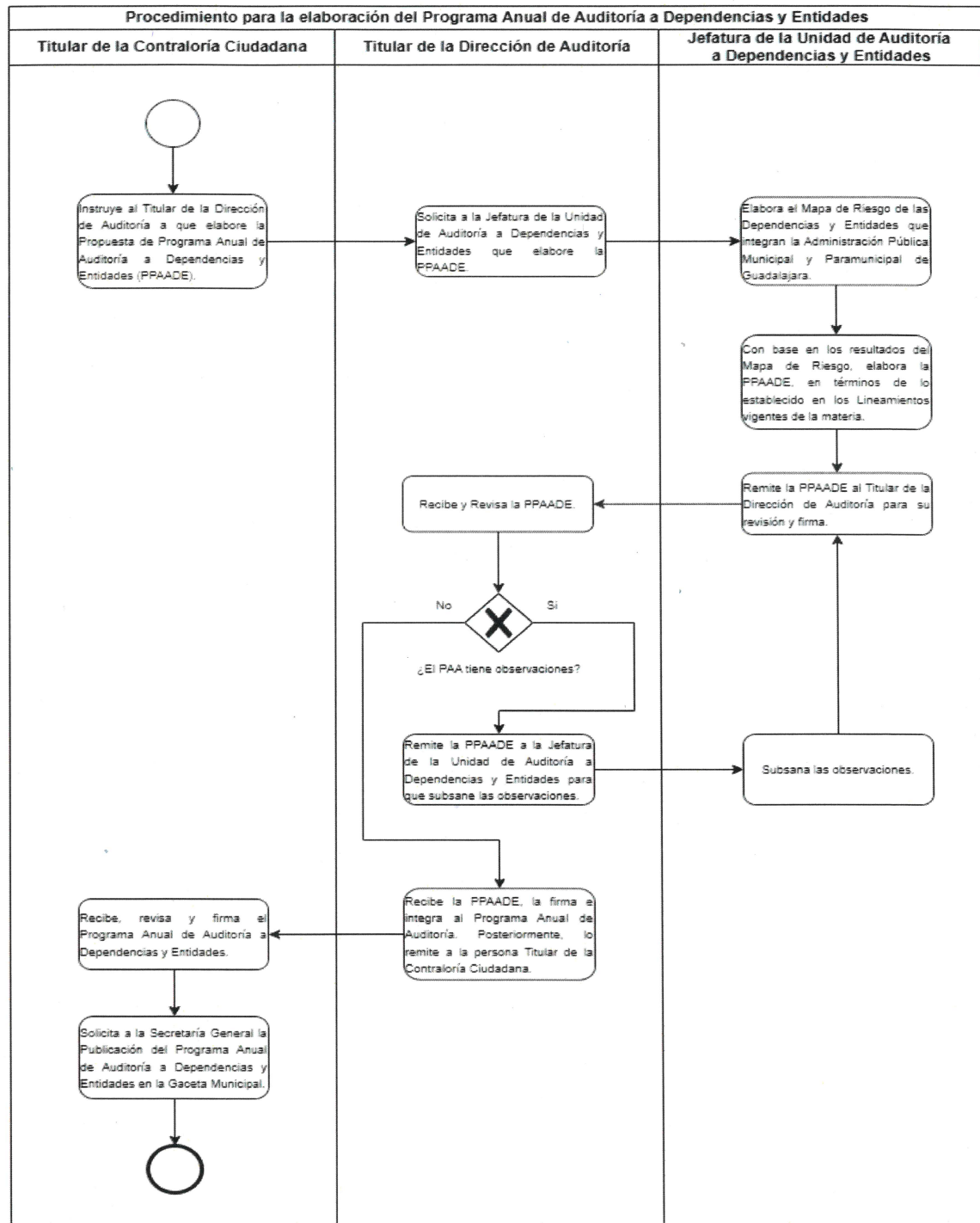
Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Contraloría Ciudadana
Dirección:	Dirección de Auditoría
Área:	Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades
Procedimiento:	Procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades
Código de procedimiento:	CONTR-AUDI-P-03-01
Fecha de Elaboración:	Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	José Alberto Sánchez Castellanos
Responsable del área que Revisó:	José Alberto Sánchez Castellanos
Titular de la Dirección que Autoriza:	Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dependencia que Autoriza:	





Diagrama de Flujo

Procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades	CONTR-AUDI-P-03-01
--	--------------------





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Contraloría Ciudadana
Dirección:	Dirección de Auditoría
Área:	Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades
Procedimiento:	Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades
Código de procedimiento:	CONTR-AUDI-P-03-02
Fecha de Elaboración:	Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	José Alberto Sánchez Castellanos
Responsable del área que Revisó:	José Alberto Sánchez Castellanos
Titular de la Dirección que Autoriza:	Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dependencia que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades (1/5)

CONTR-AUDI-P-03-02

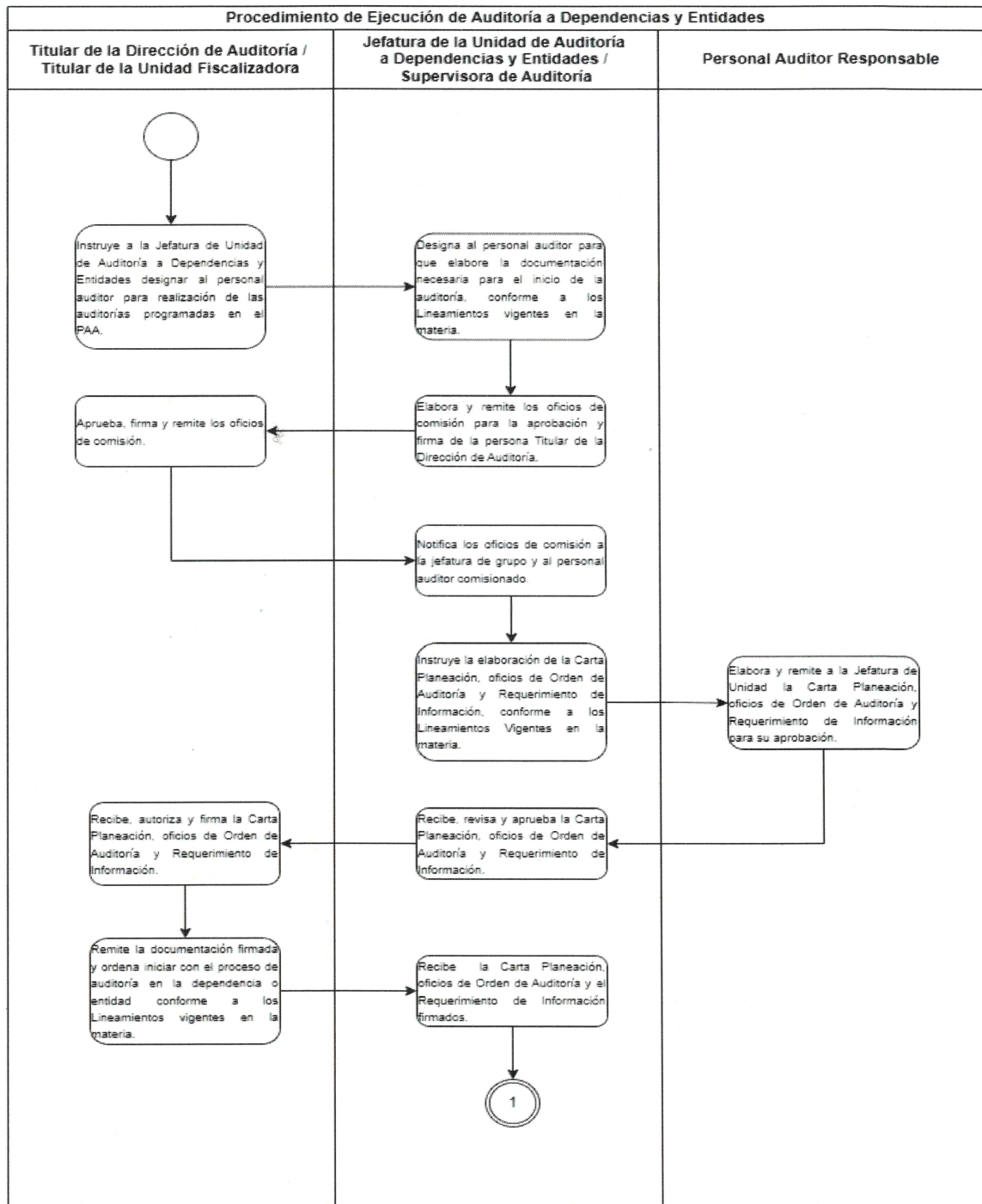




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades (2/5)

CONTR-AUDI-P-03-02

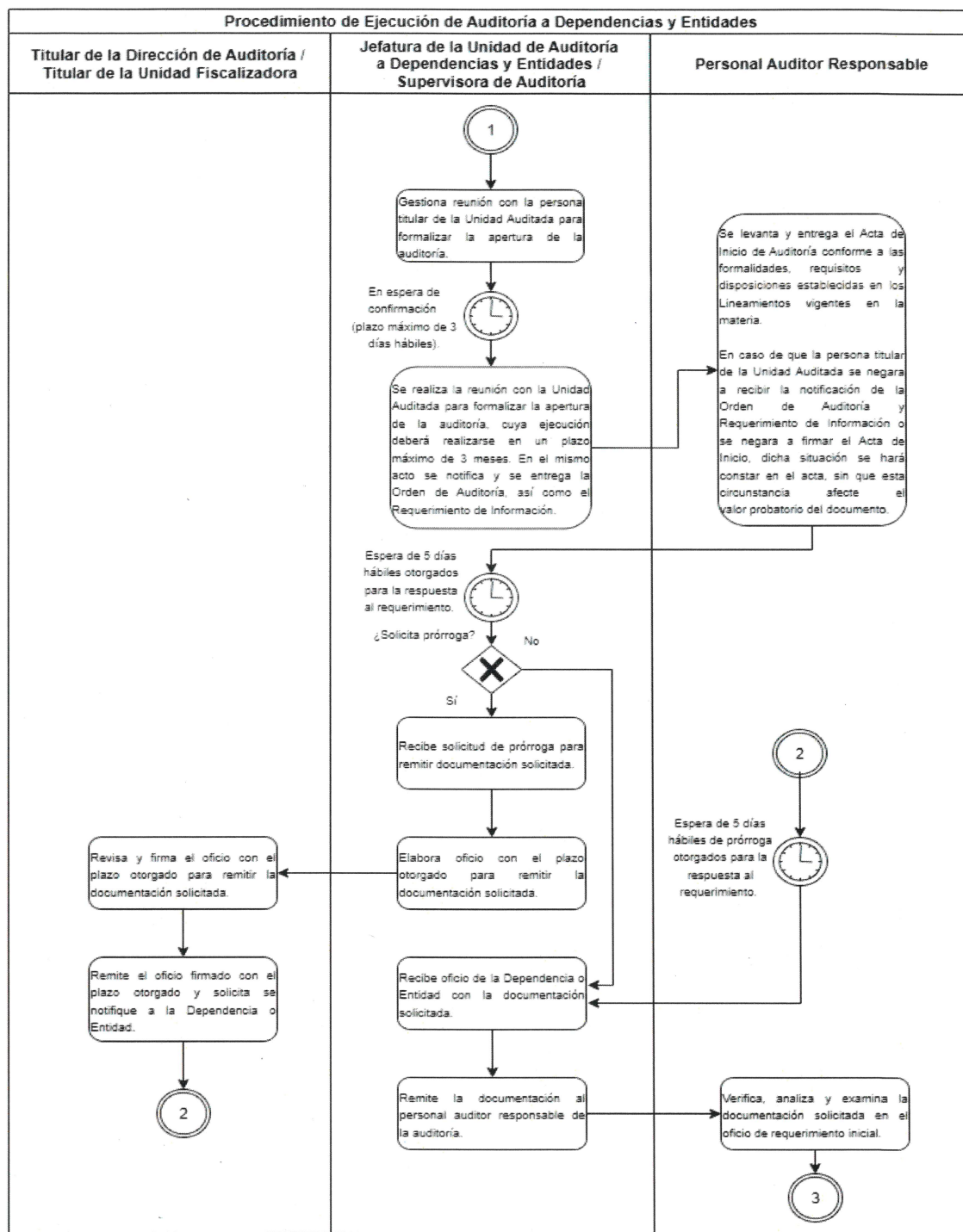




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditoría a
Dependencias y Entidades (3/5)

CONTR-AUDI-P-03-02

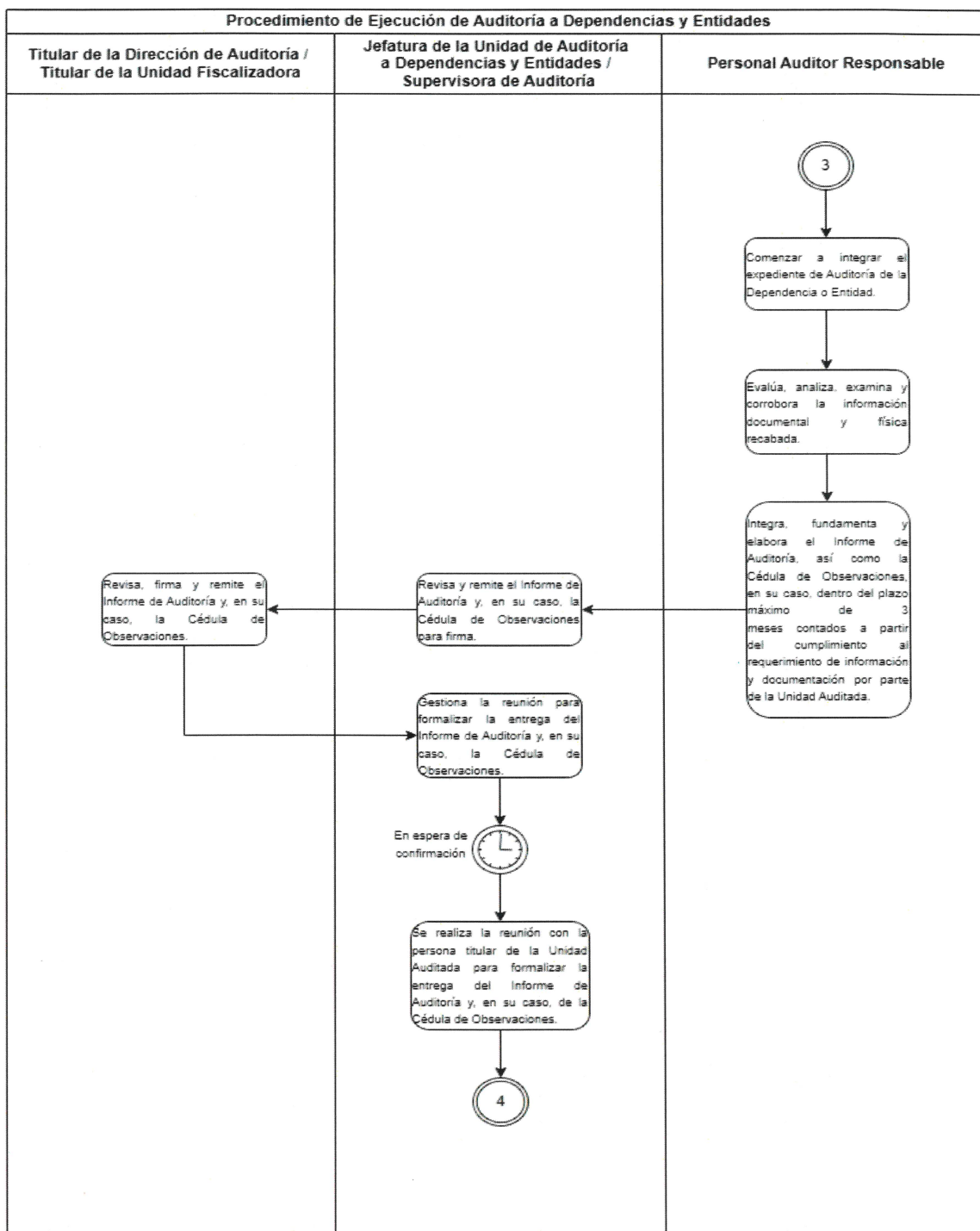




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades (4/5)

CONTR-AUDI-P-03-02

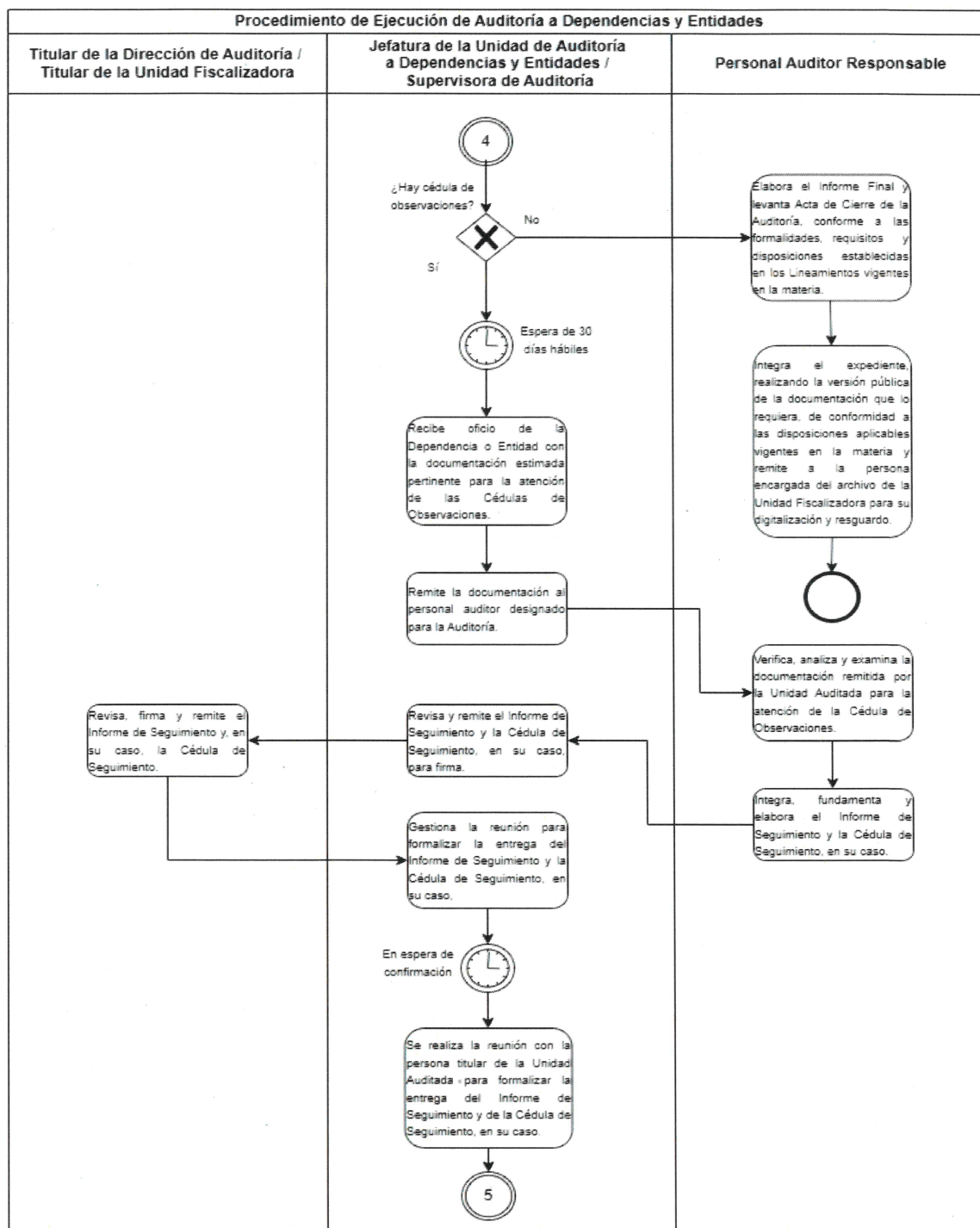
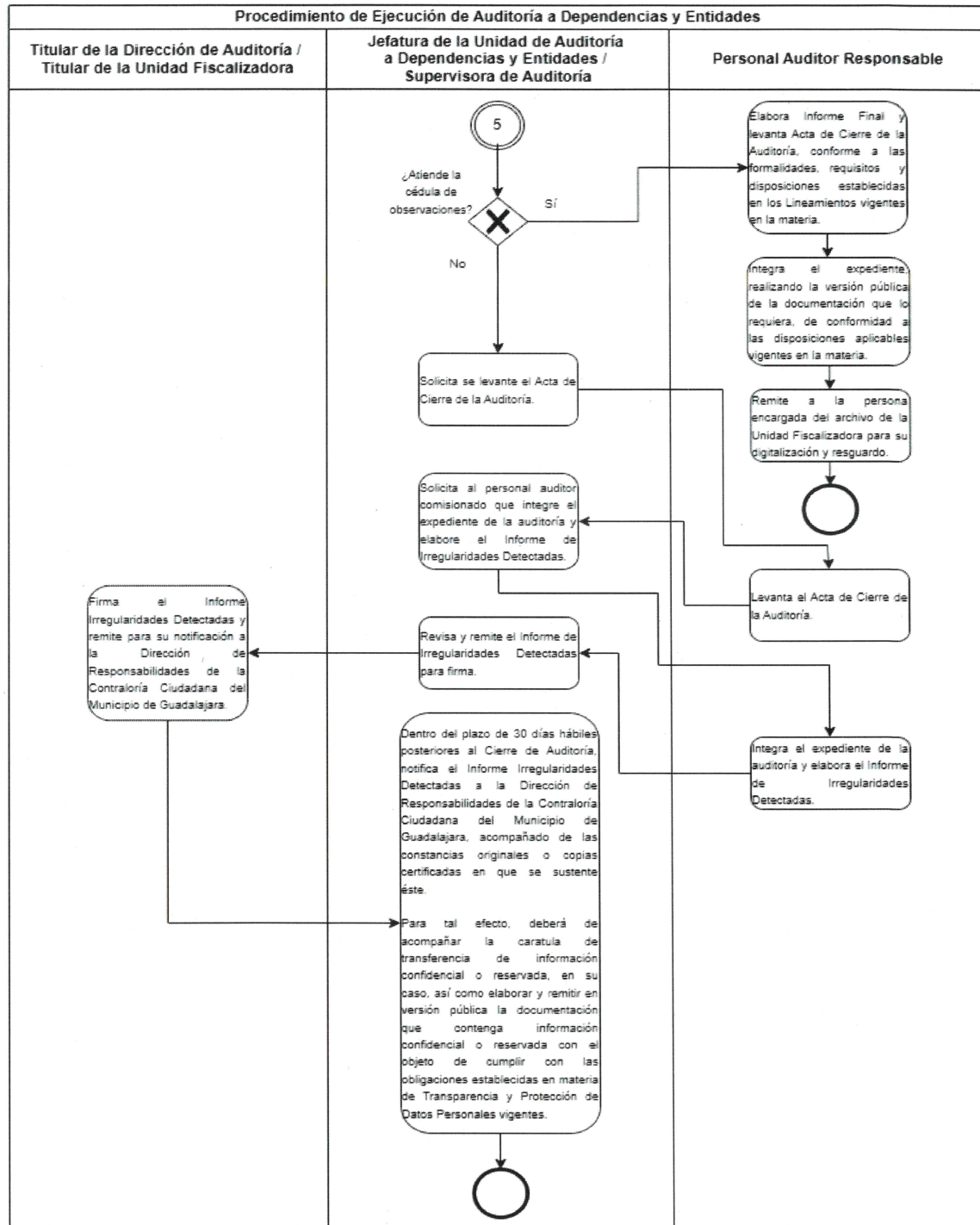




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditoría a Dependencias y Entidades (5/5)	CONTR-AUDI-P-03-02
--	--------------------





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Contraloría Ciudadana
Dirección:	Dirección de Auditoría
Área:	Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades
Procedimiento:	Procedimiento de Ejecución de Visitas de Inspección a Dependencias y Entidades
Código de procedimiento:	CONTR-AUDI-P-03-03
Fecha de Elaboración:	Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	José Alberto Sánchez Castellanos
Responsable del área que Revisó:	José Alberto Sánchez Castellanos
Titular de la Dirección que Autoriza:	Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dependencia que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Visitas de Inspección a Dependencias y Entidades (1/3)

CONTR-AUDI-P-03-03

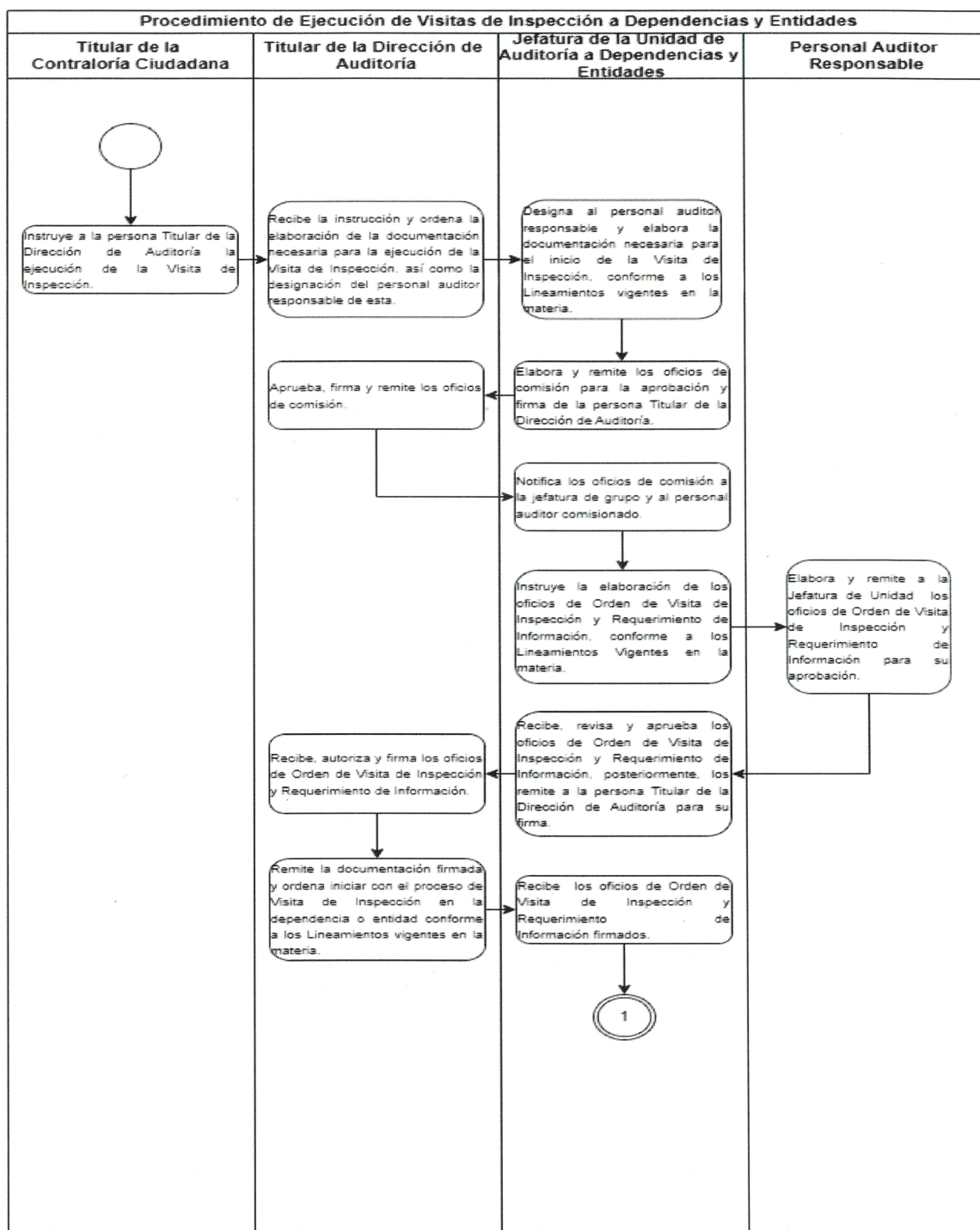




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Visitas de Inspección a Dependencias y Entidades (2/3)

CONTR-AUDI-P-03-03

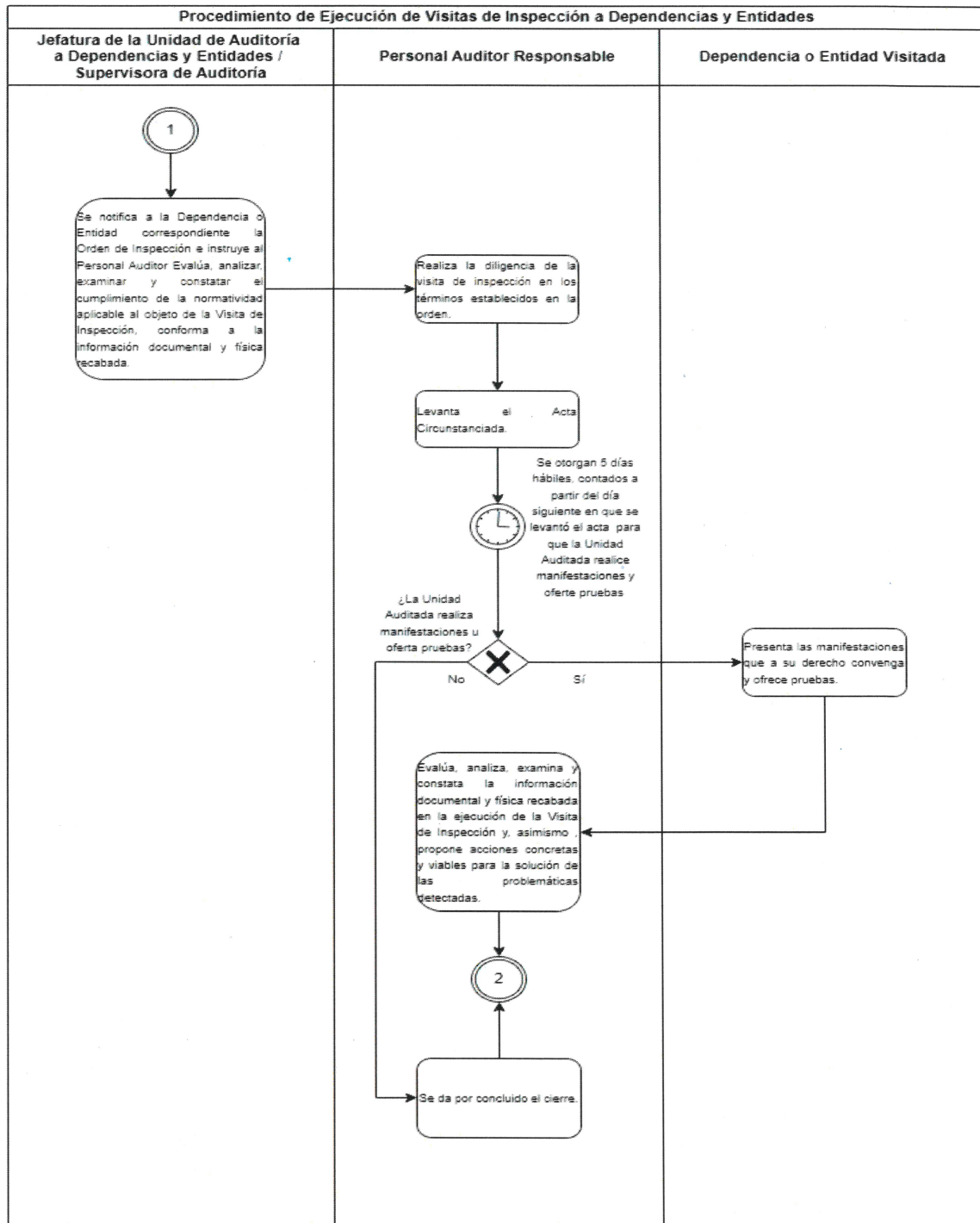
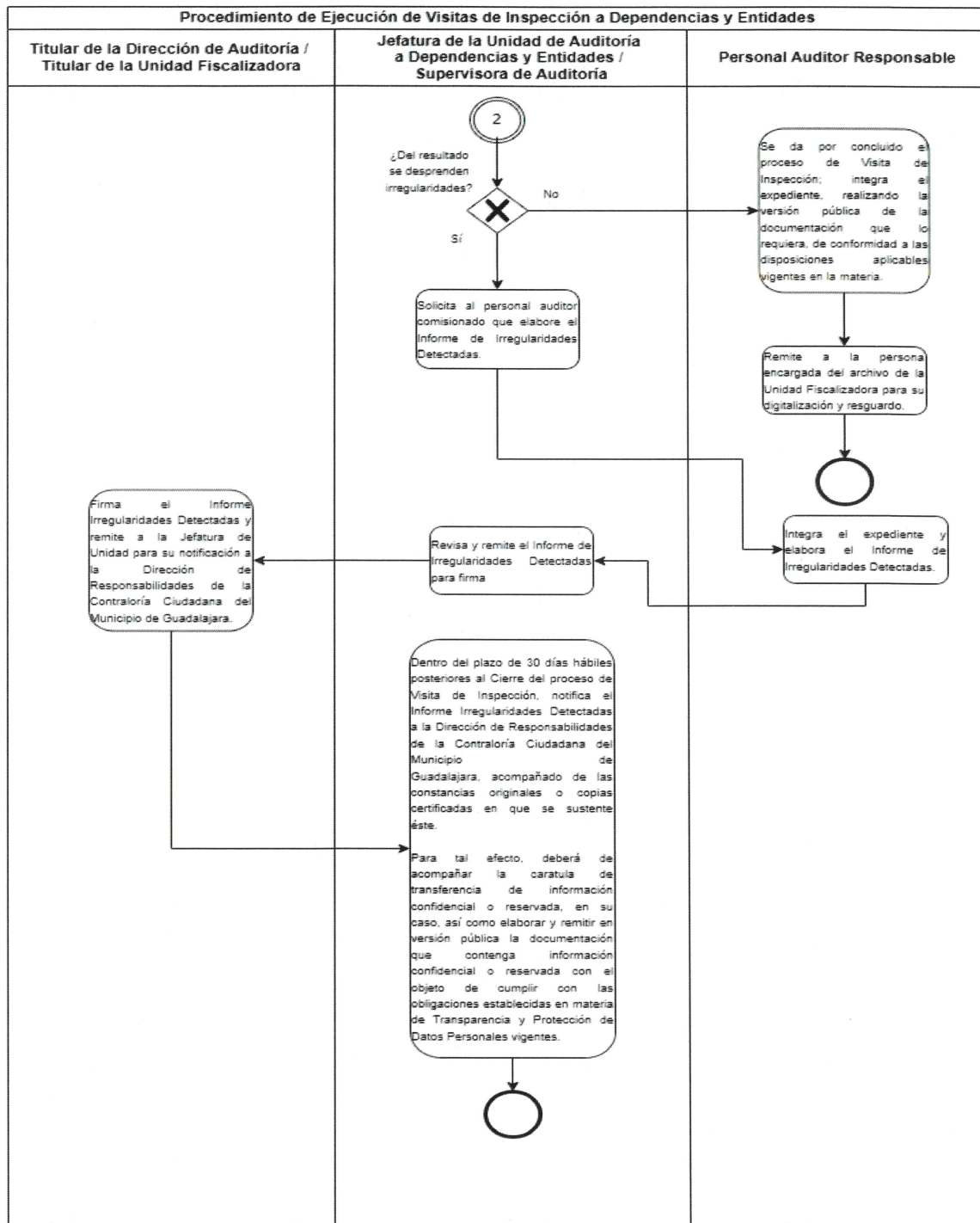




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Visitas de Inspección a Dependencias y Entidades (3/3)

CONTR-AUDI-P-03-03

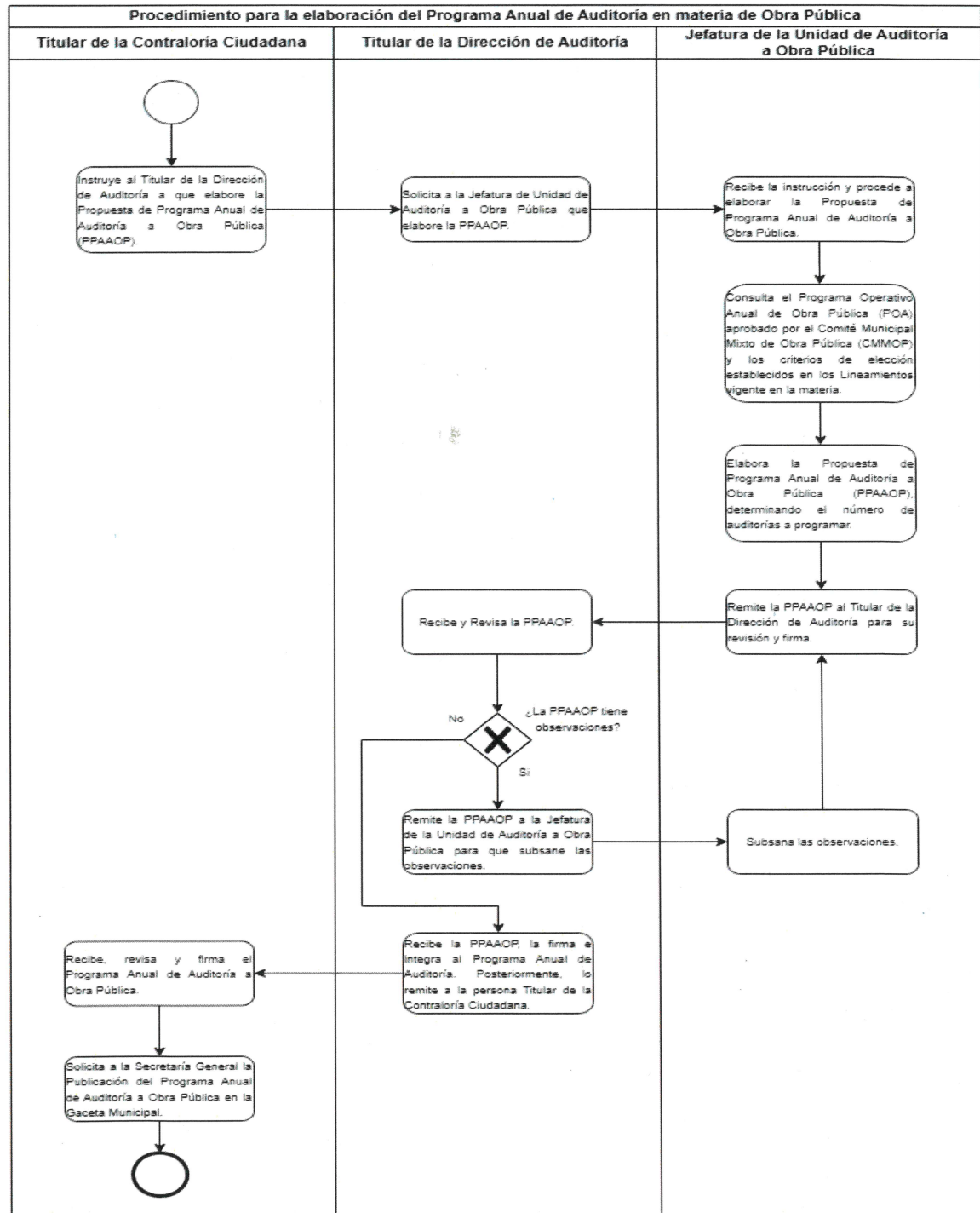




Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Contraloría Ciudadana
Dirección:	Dirección de Auditoría
Área:	Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades
Procedimiento:	Procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría en materia de Obra Pública
Código de procedimiento:	CONTR-AUDI-P-03-04
Fecha de Elaboración:	Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	José Alberto Sánchez Castellanos
Responsable del área que Revisó:	José Alberto Sánchez Castellanos
Titular de la Dirección que Autoriza:	Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dependencia que Autoriza:	



Diagrama de Flujo	
Procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Auditoría en materia de Obra Pública	CONTR-AUDI-P-03-04





Identificación Organizacional	
Coordinación o Dependencia:	Contraloría Ciudadana
Dirección:	Dirección de Auditoría
Área:	Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades
Procedimiento:	Procedimiento de Ejecución de Auditorías a Obra Pública
Código de procedimiento:	CONTR-AUDI-P-03-05
Fecha de Elaboración:	Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	José Alberto Sánchez Castellanos
Responsable del área que Revisó:	José Alberto Sánchez Castellanos
Titular de la Dirección que Autoriza:	Alejandra Guadalupe Hernández Santillan
Firmas:	Fecha de Autorización: Mayo de 2025
Persona que Elaboró:	Responsable del área que Revisó:
Titular de la Dependencia que Autoriza:	



Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditorías a
Obra Pública (1/6)

CONTR-AUDI-P-03-05

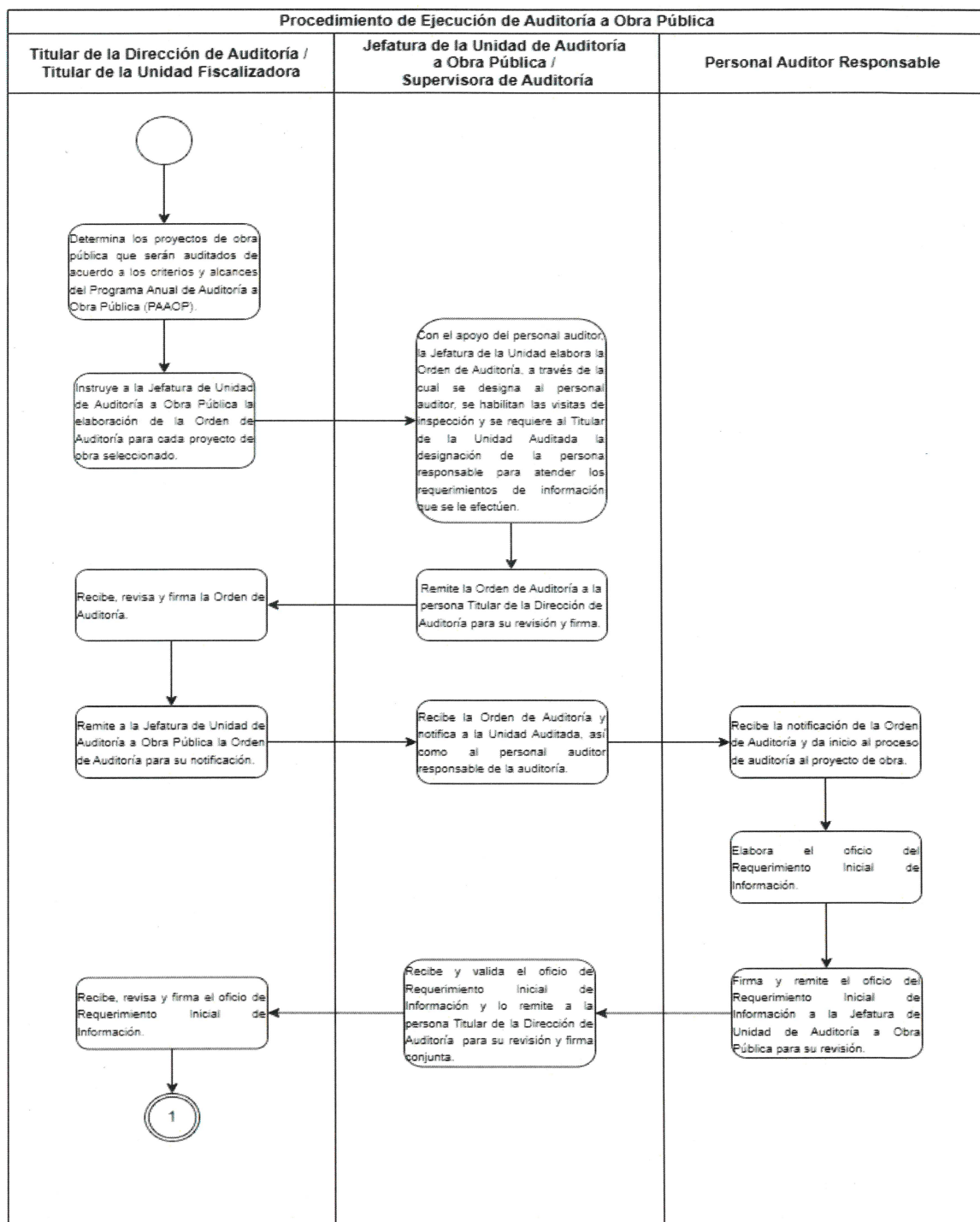




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditorías a
Obra Pública (2/6)

CONTR-AUDI-P-03-05

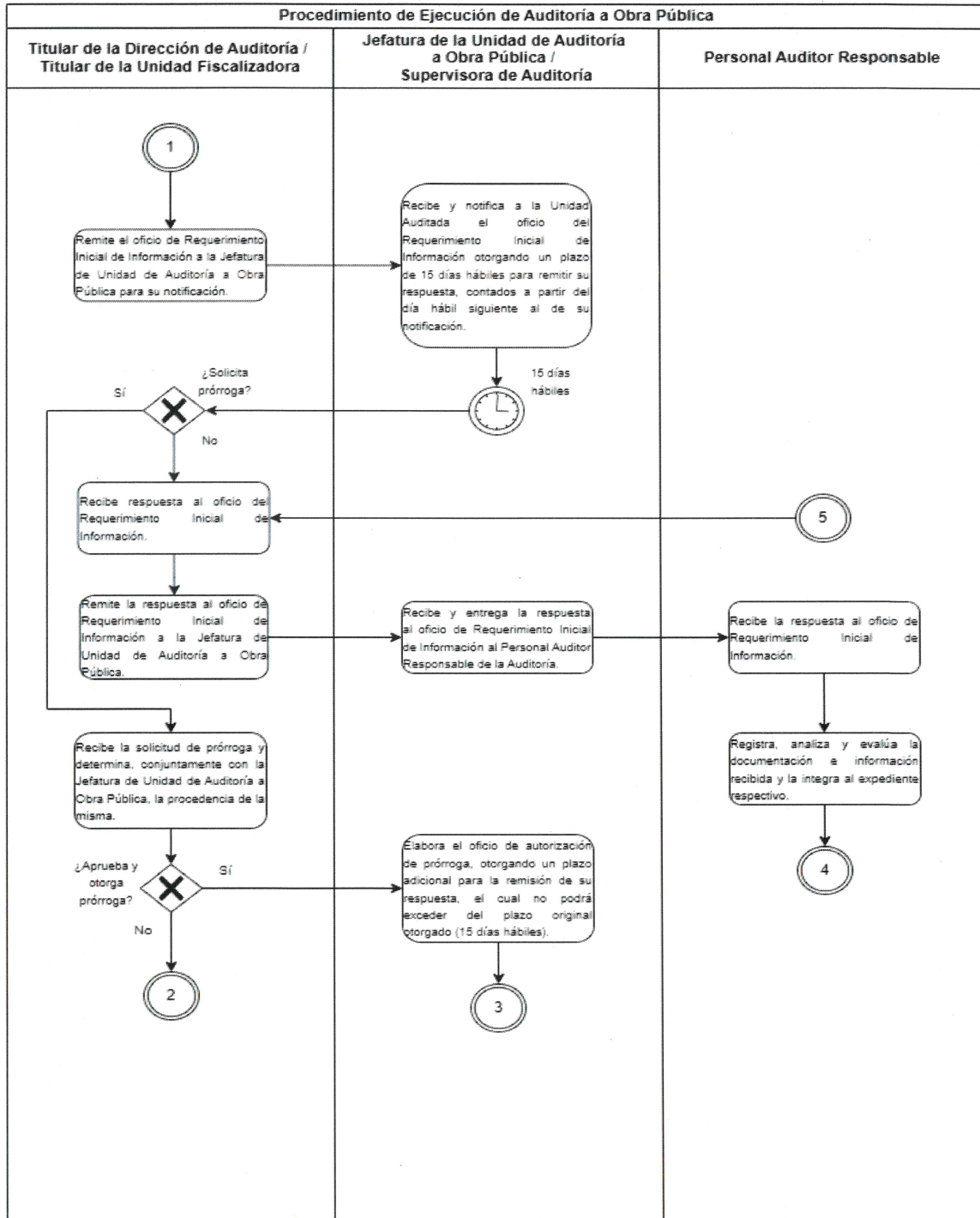
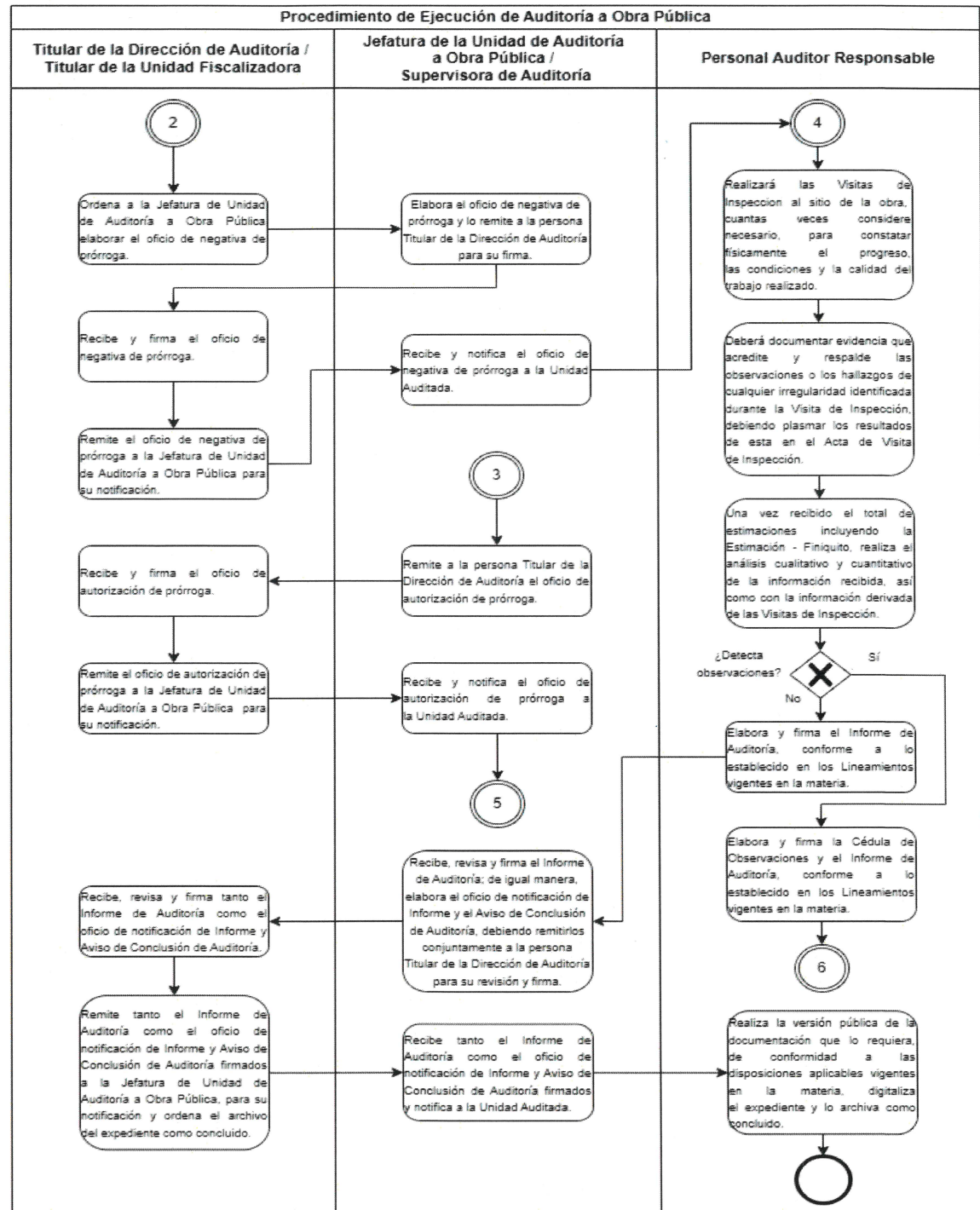




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditorías a Obra Pública (3/6)	CONTR-AUDI-P-03-05
--	---------------------------



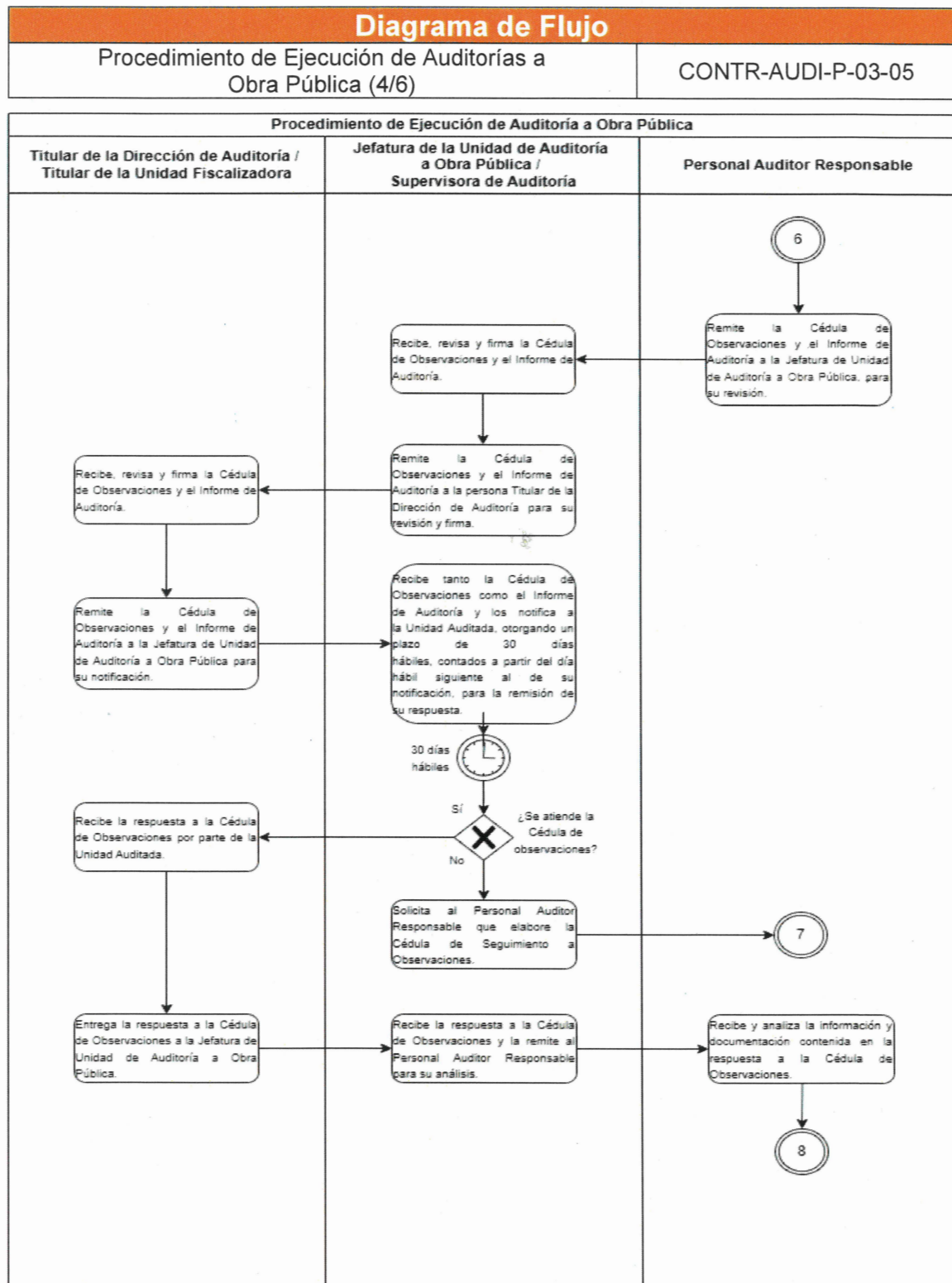




Diagrama de Flujo

Procedimiento de Ejecución de Auditorías a
Obra Pública (5/6)

CONTR-AUDI-P-03-05

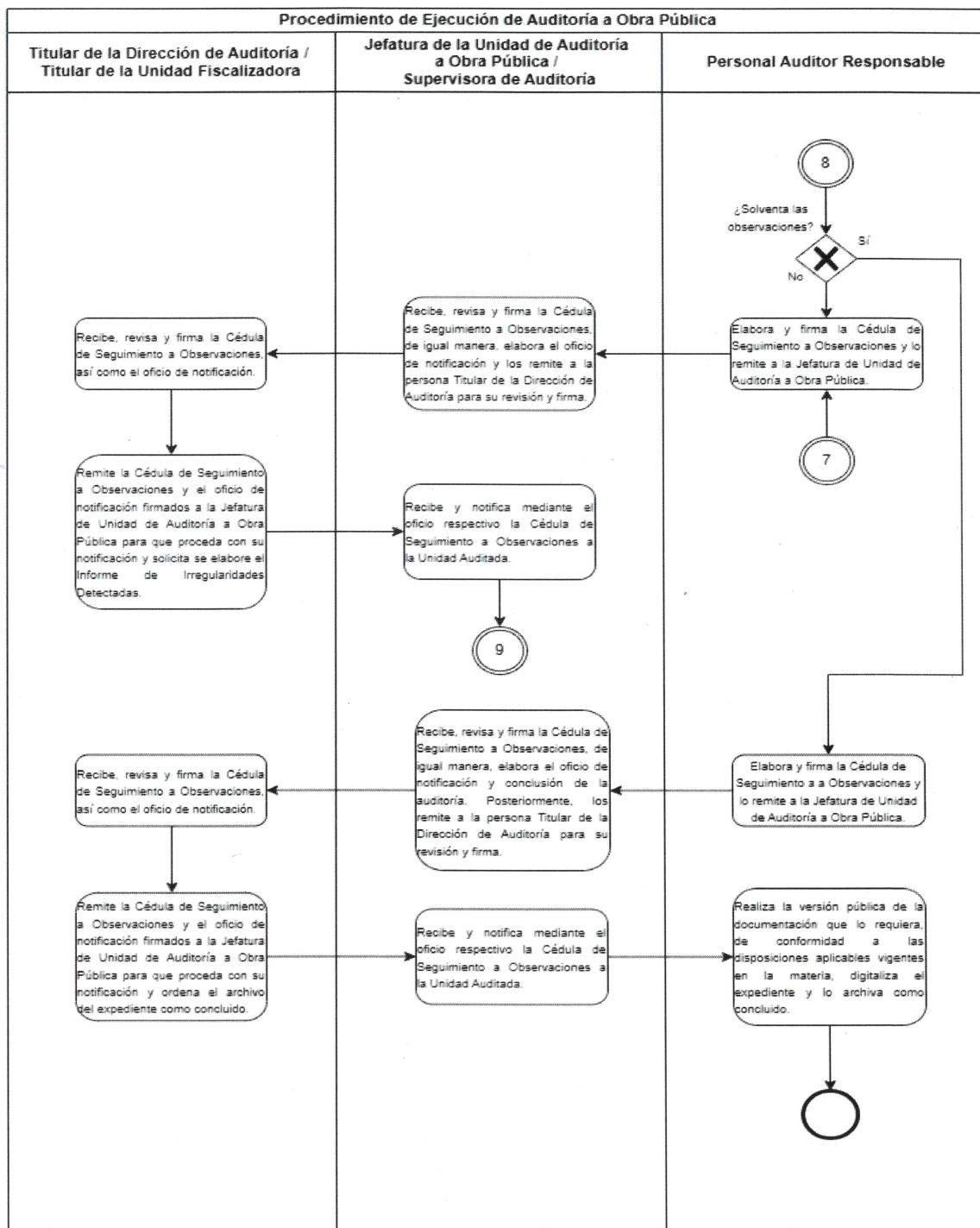
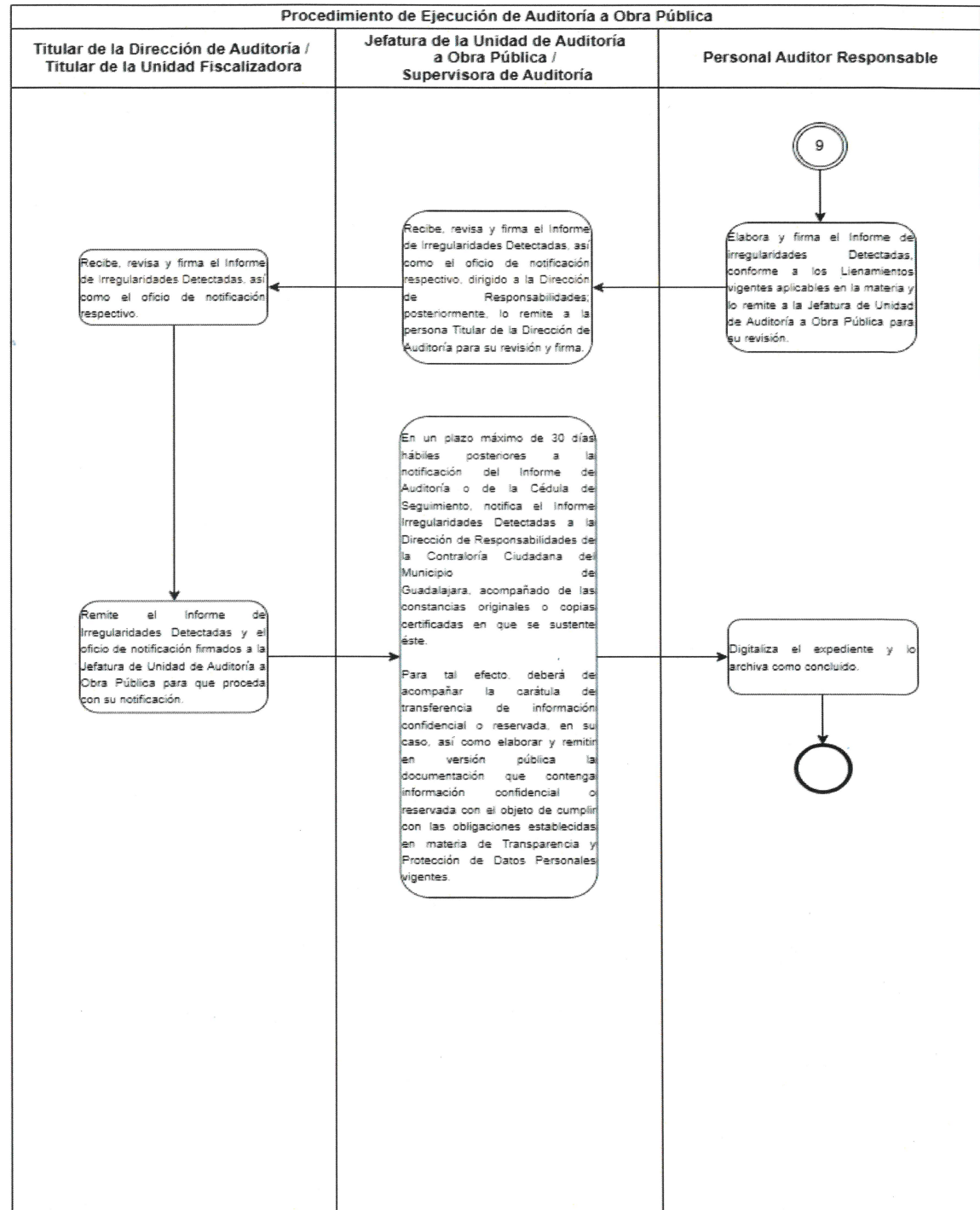




Diagrama de Flujo	
Procedimiento de Ejecución de Auditorías a Obra Pública (6/6)	CONTR-AUDI-P-03-05





3. Glosario

Auditoría: Al proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio de las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de austeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y con el apego a la normatividad aplicable.

Cédula de Observaciones: Opinión final de la persona auditora sobre el proceso, actividad, procedimiento y/o evidencia analizados, en que se plasman debilidades identificadas en el control interno, irregularidades, salvedades o aspectos que deben ser comunicados a la dependencia o entidad.

Contraloría Ciudadana: Órgano Interno de Control Municipal, con autonomía técnica de gestión, encargado de medir y supervisar que la gestión de la administración pública se realice con estricto apego a derecho, sujetándose a los presupuestos autorizados, con transparencia y rendición de cuentas.

Dependencia: A las unidades administrativas, áreas, departamentos, jefaturas, direcciones, coordinaciones, órganos desconcentrados o cualquier otro órgano auxiliar, que integran la administración pública municipal centralizada de Guadalajara, de acuerdo a la normatividad aplicable.

Dirección de Responsabilidades: Dependencia de la Contraloría Ciudadana, encargada de la investigación de las faltas administrativas.

Informe de Auditoría: Conclusión general mediante la que se da a conocer, de manera formal, a la persona titular de la Unidad Auditada los resultados del trabajo desarrollado por el personal auditor respecto de la situación de los conceptos auditados, con apoyo en la evidencia obtenida.

Informe de Irregularidades Detectadas: Al documento con el que se hacen del conocimiento a la autoridad competente, los actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas, derivado del proceso de auditoría o visita de inspección.



Acta Circunstanciada de Visita de Inspección: Al documento mediante el cual se da a conocer de manera formal a la persona titular de la entidad o dependencia, los resultados del trabajo desarrollado por el personal auditor, respecto a la situación de los conceptos de la visita de inspección, con apoyo en la evidencia obtenida durante dicha diligencia.

Lineamientos: Lineamientos para la Realización de Auditoría y Visitas de Inspección a Dependencia y Entidades de la Administración Pública de Guadalajara. Para el caso de auditorías en materia de obra pública resultarían aplicables los Lineamientos para la Realización de Auditoría de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública de Guadalajara.

Orden de Auditoría: Mandamiento escrito emitido por la persona titular de la Unidad Fiscalizadora, mediante el cual se hace del conocimiento a la dependencia o entidad la práctica de la auditoría.

Obra Pública: Trabajos de construcción, ya sea infraestructura o edificación promovidas por la administración pública, que tienen como objetivo el beneficio de la comunidad.

Personal auditor: A la persona o personas que se encuentran comisionadas para la práctica de la auditoría o visita de inspección.

PAA: Programa Anual de Auditoría.

PAADE: Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades.

PAAOP: Programa Anual de Auditoría a Obra Pública.

PPAADE: Propuesta de Programa Anual de Auditoría a Dependencias y Entidades.

PPAAOP: Propuesta de Programa Anual de Auditoría a Obra Pública.

Recomendaciones preventivas y correctivas: Opinión que emite el personal auditor como perito en el proceso revisado, respecto de las acciones que deberá realizar la Unidad Auditada para estabilizar un proceso, corregir o prevenir una debilidad de control interno, irregularidades o deficiencias; eliminando o minimizando las causas que lo provocaron.

Titular de la Unidad Auditada: A la persona servidora pública responsable de la dependencia o entidad que se audita o a la que se practica la visita de inspección.



Titular de la Unidad Fiscalizadora: A la persona servidora pública designada como titular de la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana o la persona que supla su ausencia, en su caso.

Unidad Auditada: A la dependencia o entidad a la que se practica la auditoría o visita de inspección.

Unidad Fiscalizadora: La Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana.

Visita de Inspección: Actividad independiente a las auditorías, que permite analizar las operaciones, procesos o procedimientos de las dependencias o entidades, así como el cumplimiento de disposiciones legales o administrativas, con un objetivo específico o determinado, para en su caso, proponer acciones concretas y variables para la solución de las problemáticas detectadas.





4. Autorizaciones

Firma De Autorización	
Mtra. Alejandra Guadalupe Hernández Santillán	
Titular de la Contraloría Ciudadana	
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión
Ing. Samuel González Loza	Mtra. Lilia Carina Morales Escoto
Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Titular de la Jefatura del Departamento de Planeación Tecnológica

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la **Dirección de Auditoría**, dependencia de la **Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara** CONTR-AUDI-MP-03-0625, fecha de elaboración: marzo 2017, fecha de actualización: Junio de 2025, Versión: 03





Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida